

NOKIA ECUADOR S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AL DICIEMBRE DE 31 DEL 2006 Y 2005

INDICE

- I. Informe del Comisario
- II. Información Suplementaria

- A. Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías

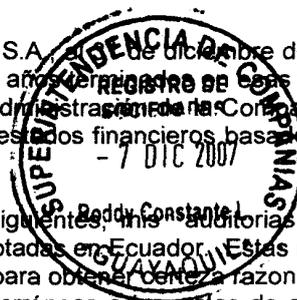


I. INFORME DEL COMISARIO

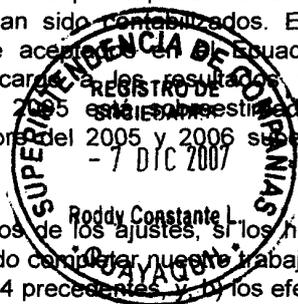
Diciembre 4 del 2007

A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de NOKIA ECUADOR S.A. :

1. He auditado el balance general de NOKIA ECUADOR S.A. de diciembre del 2006 y 2005 y los estados de pérdidas y ganancias por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoria.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos 3 y 4 siguientes, mis auditorias fueron efectuadas de acuerdo con normas generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Debido a la falta de documentación de soporte tales como, análisis de cuentas y/o conciliaciones y en razón de que no pude aplicar procedimientos alternativos de auditoria, no fue posible satisfacerme de la razonabilidad, ni del eventual efecto tributario de los saldos y montos de: a) Ajuste efectuado al 31 de diciembre del 2004, con créditos a los inventarios y débito a las utilidades acumuladas al inicio del ejercicio 2004 por aproximadamente US\$336,000 ; b) Desembolsos efectuados en el 2005, con débito a las cuentas Gastos administrativos y de ventas del 2005 por aproximadamente US\$217,000; c) Ajuste efectuado al 31 de diciembre del 2005 con crédito a los inventarios y débito a los resultados del año 2004 por aproximadamente US\$361,000; y d) Cargos efectuados al patrimonio a la cuenta Resultados acumulados durante el año 2006, con crédito a los ingresos por concepto de servicios prestados por aproximadamente US\$240,000.
4. A partir del año 2005 se encuentran en vigencia nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas y debido que a la fecha de emisión de los estados financieros, los años 2004 al 2006 se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondiente, la Administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de las referidas normas y no cuenta aún con los elementos necesarios para establecer el monto de los ajustes, si los hubiere, que podría requerir la provisión para el impuesto a la renta del año 2006.



5. Al 31 de diciembre del 2006 el saldo del rubro impuestos por recuperar US\$592,414 (2005: US\$825,555), incluye: e) retenciones en la fuente por aproximadamente US\$410,000 (2005: US\$332,342) efectuadas a la Compañía, sobre las cuales la Administración estima serán recuperados a través de la cancelación de Impuesto a la renta futuro, y f) crédito tributario (impuesto al valor agregado - IVA) por US\$182,327 (2005: US\$493,000) generado al momento de las compras de bienes y servicios; los cuales hasta la fecha de preparación de estos estados financieros, no han sido recuperados por la Compañía y que la Administración estima no serán recuperados ni podrán ser compensados. Por lo tanto al 31 de diciembre del 2006, existe un déficit en la provisión para cuentas incobrables de aproximadamente US\$182,327., la utilidad del año antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta, y los resultados acumulados (pérdidas) al final del año se encuentran sobreestimados y subestimados en dicho monto respectivamente.
6. Al 31 de diciembre del 2005 existen pasivos por impuesto a la renta por pagar por aproximadamente US\$50,000 que no han sido contabilizados. En conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, dichos pasivos debieron haber sido registrados con cargo a los resultados del año 2005. En consecuencia, la utilidad neta del año 2005 está sobreestimada y los resultados acumulados (pérdidas) al 31 de diciembre del 2005 y 2006 subestimados, en dicho monto.
7. En mi opinión, excepto por: a) los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse determinado si hubiéramos podido continuar nuestro trabajo con relación a los asuntos mencionados en los párrafos 3 y 4 precedentes, y b) los efectos de los asuntos indicados en los párrafos 5 y 6 precedentes, que afectan a los estados financieros del año 2006 y 2005 respectivamente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Nokia Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
8. El alto endeudamiento y carga financiera devengada por los pasivos contraídos por la Compañía principalmente con sus entidades relacionadas, para financiar el capital de trabajo, incidió significativamente en la situación financiera de la empresa, y determinaron que al 31 de diciembre del 2006, la Compañía sin considerar las limitaciones al alcance indicadas en los párrafos 3 y 4 precedentes y las salvedades por desvíos a principios de contabilidad generalmente aceptados indicados en los párrafos 5 y 6, exponga un déficit en el capital de trabajo por US\$628,411 y resultados acumulados por aproximadamente US\$305,087, las cuales al 31 de diciembre del 2006 excedían el límite máximo permitido por las disposiciones legales vigentes en Ecuador que indican que cuando las pérdidas acumuladas exceden el 100% de las reservas y el 50% del capital, la Compañía podría haber estado sujeta a un proceso de disolución si los accionistas no hubiesen resuelto esta situación a satisfacción de las autoridades de control; para revertir tal situación, la Junta General de Accionistas celebrada en marzo del año 2007, resolvió entre otras cosas el aumento del capital suscrito y pagado en la suma de US\$1,100,000, el mismo que fue íntegramente suscrito y pagado por los accionistas mediante compensación de crédito; este aumento de capital permitió, a la Compañía a la fecha de emisión de estos estados financieros, superar el causal de



disolución en el que se encontraba inmerso de acuerdo con las disposiciones vigentes. Por otro lado, la Administración de la Compañía expone además que: Junto al apoyo financiero de sus accionistas, el aumento de capital por US\$1,100,000 realizado en el mes de marzo del 2007 y el joint venture realizado a nivel mundial en el mes de abril del 2007 entre la unidad de negocio de Redes de Nokia Networks Business Group y la unidad de negocio de Carrier de Siemens Communications, a través del cual se constituyó la nueva compañía Nokia Siemens Networks, la cual a nivel mundial se encuentra entre las tres primeras en la industria, y está idealmente posicionada para captar las oportunidades de crecimiento en los mercados de comunicaciones fijas e inalámbrico. Para el caso del Ecuador, esto ha originado que la Compañía incremente aún más su participación en el mercado y se convierta en uno de los principales proveedores en el área de telecomunicaciones.

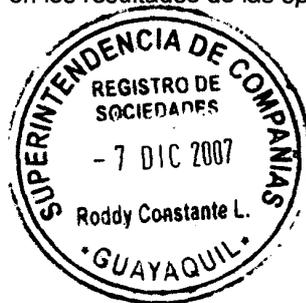
La continuidad de las operaciones de la Compañía dependerá de la culminación exitosa de las medidas adoptadas por la Administración y del apoyo decidido de sus accionistas. Los estados financieros adjuntos fueron preparados con base en principios contables aplicables a una empresa en marcha y, por lo tanto, no incluyen los efectos de los ajustes y reclasificaciones y/o divulgaciones adicionales, si los hubiere, que podrían ser necesarios en el evento de una resolución desfavorable de dichas incertidumbres.

9. La Compañía forma parte de la organización internacional Nokia Siemens Networks. Ello determina que una parte sustancial de sus operaciones, tal como los contratos para la provisión de equipos y servicios a las compañías Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL y OTECEL (compañía ecuatoriana perteneciente al Grupo Telefónica Móviles) firmado junto con una compañía relacionada, dependa de las contrataciones efectuadas por las entidades relacionadas en el exterior. En consecuencia, los ingresos, costos y gastos de la Compañía corresponden fundamentalmente a aquellos generados en la operación de los contratos suscritos con dichas compañías y con su relacionada, e inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Compañía.

El Comisario



Ing. Miguel A. Ortega C.



II. INFORMACION SUPLEMENTARIA

A. OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No. 92-1-4-3-0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los administradores de NOKIA ECUADOR S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; de acuerdo a las transacciones registradas y actos administrativos realizado, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que se presenten errores e irregularidades no detectables, por cuanto la proyección de cualquier evaluación del sistema de control interno hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de la misma deteriore.
3. En mi opinión las cifras que se presentan en los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad, las mismas que han sido registradas en base a las normas ecuatorianas de contabilidad para una mejor medición, reconocimiento y presentación de la información de NOKIA ECUADOR S.A.
4. Para el desempeño de mis funciones como Comisario de NOKIA ECUADOR S.A., y por las atribuciones y obligaciones que tengo de fiscalizar a todas sus partes la administración de la Compañía, he dado cumplimiento a todo lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, para que se cumpla los requisitos y normas de una buena administración.

El Comisario



Ipg. Miguel A. Ortega C.

